

NP-DUP



Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de Capitanías de Puerto
Oficio No. DIGACAP.-7531 /DRMAP.-4118/2023.

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023.

C. Teodoro José Zamudio Moreno
Representante legal de Agencia
Naviera Gamma, S.A. de C.V.
Emerson 329 interior 6, Colonia Polanco, C.P.
11560, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México

Hago referencia a la autorización para actuar como **Agente Naviero General** número **ANG.-031/2023** de fecha 02 de junio de 2023, así como a su atento escrito de fecha 28 de septiembre de 2023, mediante el cual solicitó a la Autoridad Marítima Nacional la aplicación del examen de conocimientos a la **C. Saira Belén García López** con la finalidad de que su representada pueda actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** en el puerto de **Seybaplaya, Campeche**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C fracción V, 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y Condición Séptima de la autorización de mérito.

Al respecto, en atención a su petición, y una vez **APROBADO** el examen de conocimientos y acreditados los requisitos señalados en el artículo 109 apartado C fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se **autoriza** que la empresa **Agencia Naviera Gamma, S.A. de C.V.**, actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques**, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Seybaplaya, Campeche
Representante Legal acreditado:	Saira Belén García López
Domicilio en el Puerto de Operación:	Calle 18 X 27 No. 7, Col. Centro, C.P. 24460, Seybaplaya, Campeche
Tipo de Navegación	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio **está sujeto a la vigencia establecida en la autorización ANG. -031/2023** de fecha 02 de junio de 2023, por lo que una vez concluida la vigencia de ésta, este oficio **quedará sin efectos.**

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **ANG. -031/2023** de fecha 02 de junio de 2023, para los efectos procedentes.

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y demás disposiciones jurídicas aplicables.

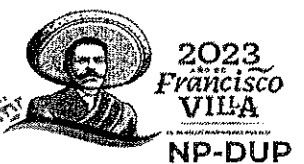


SECRETARÍA DE MARINA
SUBSECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO
COMISIÓN DE ASUNTOS MARÍTIMOS
AL SEÑOR: [Nombre] - Jefe de la UNICAPAM. - P/Su Sup. Cto. - Resptte. - Edif.
AL SEÑOR: [Nombre] - Titular de la Capitanía de Puerto en Seybaplaya. - P/Su Cto. Seybaplaya, Camp.
ADE. CAP. SEYBAPLAYA
Expediente 040/2023

Contralmirante
Director General Adjunto de Capitanías de Puerto
Víctor Manuel Fernández Carrasco



MATG/REG/COM/ACHS
Heroica Escuela Naval Militar 209, Col. Presidentes Ejedales, 2da. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México, Tel (55) 5624 6500



23270-